



**Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador**

No. **131**

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vista la Resolución No. 095, suscrita por el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería el 14 de abril del 2004, así como el informe constante en el Memorando No. 139 VM-MAG-DPI-FPP del 14 de mayo del 2004 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar la reforma de cifrado en la Rs. 095 del 14 de abril del 2004

DICE:	DEBE DECIR:
--------------	--------------------

1360-0000-D212-000-21-00
5102040000 DECIMOCUARTO SUELDO

1360-0000-D212-000-20-00
5102040000 DECIMOCUARTO SUELDO

Quito, a

19 MAYO 2004

Ing. Víctor Hugo Cardoso C.
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA